

D.F. por Siempre!

## Cinco Décadas De Prestigio Del Instituto Mexicano Del Petróleo

*“La investigación científica deberá ser manejada por la mano firme de la Revolución con un claro propósito de mejoramiento nacional”.*  
Gral. Lázaro Cárdenas del Río

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

La añeja preocupación del general Cárdenas por que el Estado mexicano se hiciera *cargo decididamente de la tarea primordial de organizar, sostener y fomentar, en todos sus aspectos, la investigación científica* se vería atendida hasta el 23 de agosto de 1965 a través del Decreto de creación del Instituto Mexicano del Petróleo.

Pese al tono personalista que caracterizan a los decretos del presidente Díaz Ordaz, la exposición de motivos y el articulado del documento que dio origen a esta institución emblemática de Pemex, permite reconocer la impronta ideológica del secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, ferviente defensor de la empresa pública, así como la de su homólogo de Educación, el escritor Agustín Yáñez, convencido promotor de la educación como instrumento de independencia nacional y emancipación social ante el avasallamiento tecnológico del extranjero.

Entre las motivaciones presidenciales plasmadas en aquel Decreto, destaca aquella que reconoce la *necesidad de que el país realice una alta tasa de inversión intelectual, orientando la educación al trabajo productivo*, vinculándose así con el discurso diazordacista que buscó reorientar la inversión a favor de *la investigación tecnológica, a la formación profesional y a la capacitación obrera*, a efecto de contribuir *a la prosperidad nacional*, tal y como lo expresó en su discurso de toma de protesta, el 1 de diciembre de 1964.

En el Decreto de creación del IMP se define como *técnico, educativo y cultural* el carácter preponderante del Instituto, y establece como su objeto *la investigación y el desarrollo tecnológicos requeridos por las industrias petrolera, petroquímica y química, la prestación de servicios técnicos a las mismas, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados en las tareas de su actividad*, lo que garantizó, desde su inicio, su autonomía financiera.

Ni duda cabe de que esta iniciativa dio pauta a una de las más sólidas y reconocidas instituciones científicas en el ámbito del petróleo, cuyos servicios son reconocidos en el mundo entero, prestigio que impidió su disolución prevista por el transitorio *décimo séptimo* de la iniciativa de *Nueva Ley de Petróleos Mexicanos* de diciembre de 2013, que tácitamente le ordenaba *transferir los recursos humanos, materiales y financieros necesarios* a Pemex en un plazo que no excediese seis meses.

Esa simple intención de desaparecer a esta digna institución, llena de oprobio a la llamada *Reforma Energética*, y exhibió el abismal alejamiento de una política nacionalista que con *un claro propósito de mejoramiento nacional* pugnó porque *la mano firme de la Revolución* manejara la investigación científica, tal y como desde 1935 propusiera al Congreso Federal el visionario general Cárdenas.